



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 17 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240106500**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR CÉSAR AUGUSTO RÍOS Y SANDRA MILENA RÍOS VALENCIA, ÚLTIMA QUE ADEMÁS ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES MATÍAS Y EMILIANO OSORIO RÍOS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES. TODA VEZ QUE LA SALA DECIDIÓ CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO, SE REANUDARÁ LA MISMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN. COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS POR UN MEDIO EXPEDITO.. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES **DENTRO DEL PROCESO RAD. N.º 17013-31-03-001-2003-00051-00., EN ESPECIAL A: JAIRO PELAEZ SALAZAR, LIGIA RIOS, GABRIEL ANTONIO RIOS, BEATRIZ ELENA PELÁEZ LÓPEZ, WILSON PELÁEZ Y DEMAS PERSONAS** QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
19 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a